



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina

Número:

Referencia: 01907-0017333-4

V I S T O :

El expediente N° 01907-0017333-4 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0019415-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **“ALCANTARILLA TRANSVERSAL SOBRE CANAL SAN CARLOS RUTA PROVINCIAL N° 39 – TRAMO: ARRUFÓ – VILLA TRINIDAD – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación Hídrica de la Jurisdicción solicita la confección de un nuevo pliego Licitatorio para la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliegos Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares;

Que el objetivo de la obra es reemplazar una alcantarilla existente cuyas dimensiones han quedado obsoletas para drenar adecuadamente la cuenca de aporte canalizada;

Que el sector a intervenir se encuentra ubicado aproximadamente a 9.92 km de la intersección de la RN N° 34 con la RP N° 39 de la localidad de Arrufó – perteneciente al Departamento San Cristóbal;

Que el diseño hidrológico e hidráulico de la obra de paso fue verificado por la Dirección Provincial de Vialidad para eventos extraordinarios de 50 años de recurrencia, conforme a la Resolución DPV N° 598/11;



Provincia de Santa Fe

Podor Ejecutivo

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 162.953.694,12, estimado con valores al mes de Mayo de 2024, contemplándose la entrega de un 10 % del monto de contrato en concepto de anticipo financiero;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 6 (seis) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas procedió a confeccionar el PCP N° 2913/2024 de SIPAF por la suma de \$ 2.000.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Subsecretaría de Planificación Hídrica, la Subdirección General de Servicios Técnicos Específicos, Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Dirección General de Proyectos, la Dirección Provincial de Planificación, la Secretaría de Recursos Hídricos, la Dirección General de Variaciones de Costos, la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión y el Departamento Presupuesto de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 025355/2024, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 21° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489 y el Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“ALCANTARILLA TRANSVERSAL SOBRE CANAL SAN CARLOS RUTA PROVINCIAL N° 39 – TRAMO: ARRUFÓ – VILLA TRINIDAD – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 162.953.694,12 (PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 12/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 10 de Diciembre de 2024 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:00 horas, en la Comuna de Villa Trinidad, sita en calle Falucho 538 de la localidad de Villa Trinidad - Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 2.000.000,00 (PESOS DOS MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente Ley N° 14.245 - Jurisdicción 67 – Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.3.158 - Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-91-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Expte. N° 01907-0017333-4

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la
Obra:

**“ALCANTARILLA TRANSVERSAL SOBRE CANAL SAN CARLOS - RUTA
PROVINCIAL N° 39 - TRAMO: ARRUFÓ VILLA TRINIDAD - DEPARTAMENTO
SAN CRISTÓBAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 162.953.694,12

PLAZO DE OBRA: 6 (seis) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 2268,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“600 – OBRAS DE ARTE”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 162.953.694,12**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“600 – OBRAS DE ARTE” \$ 162.953.694,12**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 10 de Diciembre de 2024

Hora: 12:00 hs

Lugar: Comuna de Villa Trinidad, sita en calle Falucho 538 – Villa Trinidad –
Provincia de Santa Fe.

CONSULTAS DEL PLIEGO:

Ministerio de Obras Públicas, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe –
República Argentina

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de
Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la
sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y
estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y
concurencia de y entre los eventuales oferentes.

